



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0025-2016-GORE-ICA/GRINF

Ica, 06 SET. 2016

VISTO, Nota n.° 619-2016-SEPR, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, es Gobierno Regional de Ica, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ley N°27867;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional n.° 0199-2014-GORE-ICA/GRINF de 13.Nov.2014 se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Construcción de Defensa Marítima – Sector Cruz Verde, Distrito de Tambo de Mora, Provincia de Chincha, Región de Ica";

Que, con Resolución Gerencial Regional n.° 0005-2016-GORE-ICA/GRINF de 24.Feb.2016 se aprobó la modificación en Fase de Inversión del expediente técnico de la Obra en mención, teniendo el siguiente Presupuesto Analítico:

ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN	GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO	GASTOS DE EJECUCION	GASTOS DE SUPERVISION	EVENTOS DE CAPACITACION Y PREVENCIÓN	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GASTOS ADMINISTRACION DEL PROYECTO	PREVISION MAYORES COSTOS	TOTAL S/.	
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS									
2.1	Adquisición de Activos No Financieros									
2.2	Construcción de Edificios y Estructuras									
2.2.2	Otras Estructuras									
2.2.2.2	Otras Estructuras Diversas									
2.2.2.2.2	Costo de Construcción por contrato									
	Servicio de Ejecución de Obras		S/ 3,860,903.70					S/ 16,500.00	S/ 3,877,403.70	
	Variación por Acreditación o Resultado de Costos		S/							
2.2.3	Otros Gastos de Activos No Financieros									
2.2.3.1	Otros Gastos de Activos No Financieros									
2.2.3.1.2	Elaboración de Expedientes Técnicos									
2.2.3.1.2.1	Elaboración de Expedientes Técnicos									
	Elaboración de Expediente Técnico	S/ 84,150.00							S/ 84,150.00	
2.2.3.1.4	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros									
2.2.3.1.4.1	Gastos por contratación de servicios									
	Supervisión			S/					S/	
	Otros Servicios de Terceros				S/ 4,369.00	S/ 62,094.81	S/ 4,000.00		S/ 74,463.81	
	Estudio Impacto Ambiental y Certificación Ambiental		S/ 10,000.00						S/ 10,000.00	
	Servicios de Consultoría									
	Ingeniero Civil (6 meses)			S/ 27,000.00					S/ 27,000.00	
	Asistente de Inspector de Obra (6 meses)			S/ 24,000.00					S/ 24,000.00	
	Asistente Ambiental (05 meses)			S/ 24,000.00					S/ 24,000.00	
	Asistente Técnico Dibujante y topógrafo (5 meses)			S/ 9,000.00					S/ 9,000.00	
	Contribución de 01 Asesor Legal x 02 meses						S/ 11,500.00		S/ 11,500.00	
	Contribución de 01 Asesor x 04 meses						S/ 16,000.00		S/ 16,000.00	
	Monitoreo de obra x 04 meses						S/ 16,000.00		S/ 16,000.00	
	Personal administrativo GUTM x 02 meses						S/ 2,600.00		S/ 2,600.00	
2.2.3.1.4.2	Gastos por la Compra de Bienes									
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES						S/ 5,200.00		S/ 5,200.00	
	Petróleo Diesel para motores de obra		S/ 12,750.00						S/ 12,750.00	
	Válidos y Asignaciones		S/ 531.60				S/ 180.00		S/ 711.60	
	Papel bond A-4 para impresión						S/ 850.00		S/ 850.00	
	Toner para impresión		S/ 2,000.00				S/ 850.00		S/ 2,850.00	
	Toner para copia						S/ 380.00		S/ 380.00	
	Archiveros									
		SUB. TOTAL S/	S/ 84,150.00	S/ 3,871,403.70	S/ 99,281.80	S/ 8,340.00	S/ 62,094.81	S/ 87,116.80	S/ 16,888.00	S/ 4,108,380.11
		VALOR REFERENCIAL DE OBRA S/	S/ 3,871,403.70	PRESUPUESTO TOTAL S/						S/ 4,108,380.11



Que, mediante Informe n.° 080-2016-SEPR-UF-SBSS de fecha 31.Ago.2016, la Econ. Sonia Sánchez Sayritupac informó a la Subgerencia de estudios y Proyectos el estado de gastos y saldos del PIP "2160205 Construcción de Defensa Marítima Sector Santa Cruz –Distrito de Tambo de Mora – Chincha" en razón a la solicitud de pago por trámite administrativo correspondiente al anteproyecto de la citada obra ante la Marina de Guerra del Perú, recomendando programar en el PIP el gasto antes indicado en Informe n.° 110-2016-GORE ICA/SGE/ING.MLE, mediante una modificación del Presupuesto Analítico, siendo derivado al Ing. Miguel Ángel

Limaco Escalante mediante proveído de fecha 01.Set.2016 para su actualización y/o modificación del presupuesto analítico de la obra ;

Que, en atención a dicho requerimiento, el Ing. Miguel Ángel Limaco Escalante – revisor del proyecto - emitió el Informe n.º 114-2016-GORE ICA/SGE/ING.MLE de 02.Set.2016, de cuyas conclusiones, se advierte que «(...) habiéndose revisado la información y evaluación proporcionada a través del documento de la referencia, donde se concluye que para efectos de realizar el pago para derecho de trámite administrativo ante la Marina de Guerra del Perú, se propone la modificación de Presupuesto analítico del PIP 2160205 Construcción de Defensa Marítima Sector Santa Cruz –Distrito de Tambo de Mora – Chincha, conforme se detalla; por lo tanto el suscrito recomienda del mismo modo con su aprobación resolutive a efectos de proseguir con los trámites ante la Capitanía d Puerto de Pisco»;

Que, mediante Nota n.º 619-2016-GORE.ICA/SEPR de fecha 05.Set.2016, el señor Subgerente de Estudios y Proyectos remite a GRINF el informe técnico señalado en el párrafo anterior, haciéndolo suyo e indicando su conformidad técnica, por lo cual, teniendo todos los trámites correspondientes para su aprobación, solicita la emisión de un acto resolutive;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 05 Orden y Seguridad, **Programa:** 016 Gestión de Riesgos y Emergencias, **Sub Programa:** 0035 Prevención de Desastres, **Proyecto** 2160205 “Construcción Defensa Marítima Tambo de Mora – Sector Cruz Verde – Distrito de Tambo de Mora – provincia de Chincha, Región Ica”, **Meta:** - Construcción de 1,272.00 ml de muro de contención con una altura promedio de 5.0 m, construcción de 5 escaleras de concreto que servirán de pase peatonal entre el Centro Poblado de Cruz Verde y la orilla del mar y la construcción de 2,289.6 m2 de veredas que servirán para el tránsito peatonal:

Que, la aprobación de expedientes y documentos que lo comprenden mediante acto resolutive, constituye un procedimiento formal previo a la ejecución de proyectos de inversión pública, en el que interviene la Subgerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el numeral 6) del Artículo 140º, concordante con el artículo 143º, del TUO del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante por Ordenanza n.º 016-2013-GORE-ICA y su modificatoria, aprobada por Ordenanza n.º 003-2015-GORE-ICA, así como lo establecido en la Directiva General n.º 001-200-GORE-ICA/GGR-GRINF de fecha 27.May.2004 aprobada mediante Resolución Gerencial Regional n.º 0063-2004-GORE-ICA/GGR dela misma fecha - vigente;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y la conformidad de la Gerencia de Infraestructura; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 30372 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento y Resolución Ejecutiva Regional N° 0309-2015-GORE-ICA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra: “**Construcción Defensa Marítima Tambo de Mora – Sector Cruz Verde – Distrito de Tambo de Mora – provincia de Chincha, Región Ica**”, quedando según se indica en el cuadro siguiente:



ESPECIFICAS	DESCRIPCION	GASTOS EXPEDIENTE TECNICO	GASTOS DE EJECUCION	GASTOS DE SUPERVISION	EVENTOS DE CAPACITACION Y PREVENCIÓN	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	GASTOS ADMINISTRACION DEL PROYECTO	PREVENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL
	GASTOS PRESUPUESTARIOS								
2.6	Adquisición de Activos No Financieros								
2.6.2	Construcción de Edificios y Estructuras								
2.6.2.3	Otras Estructuras								
2.6.2.3.00	Otras Estructuras Diversas								
2.6.2.3.00.2	Costo de Construcción por contrato		S/ 3,860,903.70					S/ 15,526.21	S/ 3,876,429.91
	Servicio de Ejecutor de Obras		S/ 77,492.90						S/ 77,492.90
	Valoración por Actualización o Reajuste de Costos								
2.6.8	Otros Gastos de Activos No Financieros								
2.6.8.1	Otros Gastos de Activos No Financieros								
2.6.8.1.3	Elaboración de Expedientes Técnicos								
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	S/ 84,150.00							S/ 84,150.00
	Elaboración de Expediente Técnico								
2.6.8.1.4	Otros Gastos (Diversos) de Activos No Financieros								
2.6.8.1.4.3	Gastos por contratación de servicios			S/	S/ 8,360.00	S/ 62,094.81	S/ 4,000.00		S/ 74,454.81
	Supervisión								S/ 10,500.00
	Otros Servicios de Terceros		S/ 10,500.00						S/ 27,000.00
	Estudio Impacto Ambiental y Certificación Ambiental								S/ 24,000.00
	Servicios de Consultoría			S/ 27,000.00					S/ 24,000.00
	Ingeniero Civil (6 meses)			S/ 24,000.00					S/ 9,900.00
	Asistente de Inspección de Obra (6 meses)			S/ 24,000.00					S/ 11,800.00
	Asistente Ambiental (06 meses)			S/ 9,000.00					S/ 18,000.00
	Asistente Técnico (Dibujante y/o topógrafo) (6 meses)					S/ 11,500.00			S/ 18,000.00
	Contratación de 01 Asesor Legal x 02 meses					S/ 16,000.00			S/ 18,000.00
	Contratación de 01 Revisor x 04 meses					S/ 16,000.00			S/ 2,600.00
	Monitoreo de obra x 04 meses					S/ 2,600.00			S/ 973.79
	Personal administrativo GRINF x 02 meses						S/ 973.79		
	Despacho de trámite administrativo - Permiso ante la Administración Marítima del Perú								
2.6.8.1.4.2	Gastos por la Compra de Bienes								
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES			S/ 12,750.00			S/ 5,200.00		S/ 17,950.00
	Petroleo Diesel (para monitoreo de obra)			S/ 531.60					S/ 180.00
	Materiales y Asignaciones					S/ 150.00			S/ 2,450.00
	Papel bond A4 para impresora			S/ 2,000.00			S/ 850.00		S/ 459.80
	Toner para impresora						S/ 360.00		S/ 388.00
	Achicadores								
SUB. TOTAL S/		S/ 84,150.00	S/ 3,948,396.60	S/ 99,281.60	S/ 8,360.00	S/ 82,094.81	S/ 52,093.79	S/ 15,526.21	S/ 4,274,283.01
VALOR REFERENCIAL DE OBRA S/		S/	S/ 3,948,396.60						S/ 4,274,283.01
PRERUPUESTO TOTAL S/									S/ 4,274,283.01

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a las unidades orgánicas que corresponda para su conocimiento y fines correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. WILLY MARTELLO ROSAS DE SOTIL
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ica, 06 de setiembre de 2016

Señor: **SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remite a Ud. Copia en Original de la **R.G.R.- GRINF**

N° 0025-2016 de fecha 06-09-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución